

Bases y Reglamento

El Instituto Cultural invita a escritorxs mujeres y disidencias de la ciudad a postularse para participar de “Poéticas Diversas: Música y Escritura”

Esta convocatoria apunta a visibilizar y promover el trabajo artístico de mujeres y disidencias dentro del ámbito de nuestra ciudad, buscando fomentar el trabajo interdisciplinario y fortalecer los vínculos entre lxs distintxs agentes artísticos y culturales locales.

En la presente convocatoria se elegirán ocho (8) escritorxs mujeres y/o disidencias, para la conformación de ocho (8) dúos con mujeres músicas previamente seleccionadas por el Instituto Cultural en convocatorias anteriores. Los mencionados dúos tendrán la oportunidad de hacer una presentación en vivo (con aforo, si la situación epidemiológica lo permite) y elaborar un material audiovisual, coordinado y remunerado por el Instituto Cultural. Las presentaciones se realizarán en dependencias de la Biblioteca Rivadavia y será emitido en las redes sociales del Instituto Cultural.

En el siguiente link: <https://www.bahia.gob.ar/poeticasdiversas/> se podrá ver el perfil de las músicas seleccionadas y una muestra de su música, con la intención de que cada aplicantx a la convocatoria conozca quiénes podrán ser sus compañeras de dupla.

La inscripción se realizará enviando un correo electrónico a la Dirección de Acción Cultural: accioncultural@bahia.gob.ar, desde el día 14 de julio y hasta las 23:59 del 21 de julio de 2021.

En el mismo se deberá consignar: Nombre y Apellido / DNI / Domicilio Particular / Correo Electrónico / Teléfono / Nombre de la obra o título / Elección de al menos 3 músicas de las cuales se publicará material, con las que se pretendería formar dupla.

Adjunto al correo se deberá enviar:

- Currículum Vitae (incluyendo antecedentes artísticos),
- Un video o audio leyendo y/o recitando un texto propio (puede ser link a un drive o video subido a plataformas de video), que no supere los 2 minutos de extensión.
- Una foto personal, para utilizar en el caso de ser seleccionada para la conformación de los dúos, a efectos de la promoción del ciclo.

Podrán participar de esta convocatoria personas que tengan domicilio en Bahía Blanca y acrediten un periodo de residencia en la ciudad de al menos dos (2) años a la fecha de lanzamiento de esta convocatoria.

La presentación en vivo tendrá una remuneración de \$ 8.000 (pesos ocho mil) por artista, la cual se viabilizará por intermedio de la firma de un contrato, cuyas gestiones administrativas llevará adelante el Instituto Cultural.

La selección de integrantxs del ciclo y el armado de los dúos lo realizará un jurado interno conformado por representantes del Instituto Cultural y de la Dirección de Acción Cultural, quienes evaluarán las presentaciones y los antecedentes de las postulantes, así como las sugerencias de las aplicantes para la conformación de los dúos.

La conformación de dúos se publicará el día 26 de julio, fecha a partir de la cual podrán comenzar sus dinámicas de trabajo.

Los dúos deberán tener su producción preparada para presentar y/o grabar el día 9 de agosto. El Instituto Cultural definirá las fechas de presentación de acuerdo a la agenda del área y lo comunicará oportunamente a los dúos.

Derechos de autor

La simple inscripción a la presente Convocatoria equivale a una declaración jurada de quienes participen afirmándose como autor/a/x/es legítimos de las obras reproducidas. Las personas inscriptas declaran estar expresamente autorizadas y tener todos y cada uno de los derechos necesarios para su uso y/o exhibición y/o ejecución pública y/o adaptación, garantizando la indemnidad al INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA frente a eventuales reclamos que terceros pudieran articular.

Derechos de propiedad intelectual y condiciones de reproducción

Las personas que se postulen a la presente convocatoria conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley 11.723. Asimismo prestan su autorización expresa, en favor del INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA, para el uso y/o reproducción y/o ejecución pública de los proyectos, incluyendo, pero sin limitarse, a su difusión, promoción, publicación, exhibición, ejecución pública, y comunicación al público por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero. En todos los casos será mencionado el nombre del proyecto y su/s autor/a/x/es.

Derechos de imagen

Quienes se postulan autorizan al INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA a utilizar todo el material e información que provean al presente concurso —incluyendo datos filiatorios, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones— y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas adelante durante la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero, con la única limitante de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor. Dicha autorización comprende, pero no se limita al derecho de reproducción, distribución y comunicación al público, dejando constancia que las imágenes obtenidas en el marco de las actividades llevadas adelante por la presente convocatoria no implican el derecho de remuneración previsto en el Art. 56 de la ley 11.723 de Propiedad Intelectual. En todos los casos será mencionado el nombre del proyecto y su autor/a/x/res.

Imprevistos

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por el INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA.

Dudas o consultas:

e-mail: accioncultural@bahia.gob.ar

tel: 0291-4594037